

#Aborto3causales: ¿Por qué el proyecto no cumplirá el calendario?

El Ciudadano · 16 de agosto de 2016

Sin urgencia en el proyecto, con falta de apoyo de los parlamentarios de la DC, con el paso prácticamente asegurado a Comisión Mixta, y una más que posible objeción ante el TC, el camino que se dibuja para la aprobación definitiva del proyecto va más allá de cuatro meses.



Finales de agosto o principios de septiembre. Es el calendario que la presidenta de la Comisión de Salud del Senado, **Carolina Goic (DC)**, reveló este viernes para la votación en general del proyecto de despenalización del aborto en tres causales.

Si las fechas se mantienen, la votación sobre la idea de legislar coincidirá con campaña para las elecciones municipales del próximo mes de octubre, para que - finalmente- **el proyecto se pudiera despachar completamente -en general y en particular- el próximo enero de 2017**, que es cuando lo espera también el Gobierno.



Para cumplir los plazos, la senadora Goic explicó en una entrevista a *El Mercurio* que su Comisión decidió **acortar la lista de expertos invitados a exponer sus posiciones antes de la votación en sala** -por ahora han concurrido 36 de los 140 inscritos – «porque llega un momento que los argumentos comienzan a repetirse. Es importante cuidar cierta calidad del debate».

Sin embargo, a pesar de que ya no hay nuevos enfoques y los aportes cada vez son más escasos, siguen habiendo varios **interrogantes alrededor de los votos que la iniciativa**, que se encuentra en su segundo trámite constitucional, lograría sumar.

Para aprobarla se requieren los **apoyos de 19 de los 37 senadores en ejercicio**. De los 21 votos del oficialismo en el Senado, las principales incógnitas provienen de los seis senadores de la bancada DC, que difieren esencialmente sobre la causal de violación.

Es bien conocido que la **ex ministra del Sernam Soledad Alvear** está haciendo campaña antiabortista para impedir que el voto DC dé luz verde al proyecto. Según el mismo artículo, el equipo de Alvear «trabaja en una propuesta alternativa que darían a conocer cuando el proyecto llegue a la Sala». El medio revela que la alternativa de el ala más conservadora de los demócratacristianos pasaría por «mantener la penalidad del aborto y eximir de pena al aborto terapéutico y a la inviabilidad fetal», así como «establecer una causal de atenuación en caso de violación o de fecundación artificial no consentida por la mujer y considerar las 'situaciones de grave desamparo de la mujer'».

Lentitud, poca claridad y creencias personales

Las aritméticas están complicadas y las organizaciones sociales y en defensa de los derechos de la mujer lo saben. Desde su flanco de observadoras y fiscalizadoras del proceso de aprobación del proyecto, **denuncian el retraso en la aprobación del proyecto y muestran su preocupación por «la falta de claridad»** del voto de los senadores de la Nueva Mayoría para respaldar un proyecto que «es un mínimo para la protección de los derechos de las mujeres y niñas del país», apuntó a *El Ciudadano* la abogada de la **Corporación Humanas, Camila Maturana**.

En este sentido, la **directora de la Corporación Miles, Claudia Dides**, aseguró a este medio que «la votación en particular será un proceso muy lento

porque **la DC va a poner indicaciones, por ejemplo, para bajar las semanas permitidas para el aborto de las niñas en caso de violación**», que desde la organización establecieron al menos en 22 semanas.

Junto con eso, la directora advirtió que «los tiempos se van a alargar» porque «lo más probable es que no haya acuerdo en el Senado y el proyecto pase a comisión mixta». Dides llamó a la presidenta a que **«le ponga urgencia al proyecto»** no sólo por la cantidad de niñas violadas que, según los datos de la Corporación, la semana pasada se dieron cuatro casos, sino también porque **«luego de esto va a venir el Tribunal Constitucional y no sabemos cuantos meses se demorará**, y luego vienen las elecciones presidenciales, con lo que **corremos el riesgo de que el proyecto se pierda en este gobierno**».

Maturana, por su parte, llamó a «resguardar el carácter de Estado laico que garantiza la Constitución desde 1995 en el país y a que las **creencias personales de los parlamentarios no estén por encima del rol que les corresponde** para legislar en beneficio de los derechos humanos». Y agregó: «La ciudadanía y las mujeres chilenas no entenderíamos que, si hay el compromiso de despacharlo en enero de 2017, éste no se cumpliera».

La iniciativa, que busca despenalizar el aborto en tres casos: cuando la vida de la madre esté en peligro, cuando el feto sea inviable o cuando el embarazo de la mujer sea producto de una violación, empezó su discusión en la Comisión de Salud del pasado 19 de abril, luego de su **aprobación en la Cámara de Diputados el pasado mes de marzo**.

Meritxell Freixas

@MeritxellFr

Fuente: [El Ciudadano](#)